

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
		Versión: 1
	CIRCULAR N° 060	Página 1 de 1

DE:	MILENA OLIVEROS CRESPO Secretaria de Educación Departamental
PARA:	Rectores, Coordinadores, Docentes y Comunidad Educativa en general.
ASUNTO:	Orientaciones para la Autoevaluación Institucional 2021.
FECHA:	20 MAY 2021

La autoevaluación institucional es un proceso de reflexión colectivo sobre la dinámica institucional que adelanta la comunidad educativa representada en el Gobierno Escolar por el Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Padres de Familia entre otros, y que les permite tener un conocimiento más profundo sobre la realidad institucional. Este conocimiento sobre el quehacer cotidiano de los diversos estamentos y sus planes de acción, requieren de su análisis e interpretación para mejorar.

La autoevaluación institucional, debe ser un proceso objetivo, riguroso y participativo, de manera tal que el establecimiento educativo identifique sus fortalezas y sus oportunidades de mejora, las cuales serán la base para la construcción del plan de acción anual del siguiente año escolar; solo de esta manera se avanzará en el camino hacia la calidad educativa

El Proceso debe ser debidamente planificado y sistematizado para como producto del análisis de la información se puedan obtener las conclusiones sobre fortalezas y mejoras.

En el presente año con el fin de ser coherentes con las acciones que viene adelantando la Secretaría de Educación Departamental y evitar la monotonía en los procesos y procedimientos, recomendamos hacer énfasis en los objetivos y metas del Plan de Apoyo al mejoramiento a saber:

1. Proceso Direccionamiento estratégico y horizonte institucional (ajustes marcos generales del PEI)
2. Proceso Gestión estratégica, uso de la información (resultados autoevaluación institucional, evaluación de desempeño, pruebas saber, educación inicial entre otras.
3. Proceso Gestión de clima escolar, manual de convivencia (ajustes manual de convivencia, situaciones tipo I, II y III.
4. Proceso diseño pedagógico (priorización de aprendizajes, jornada escolar, ajustes SIEE)
5. Proceso Administración de la planta física y de los recursos, seguimiento al uso de recursos (apropiación de ambientes de aprendizaje)

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
		Versión: 1
	CIRCULAR N° 060	Página 1 de 1

6. Proceso Gestión del talento humano, formación y capacitación, evaluación de desempeño (Plan territorial de formación docente).
7. Proceso Gestión de la comunidad, participación de las familias.

En este año de regreso a la presencialidad en el sector educativo, seguiremos adelantado el proceso de autoevaluación institucional utilizando el aplicativo web en las cinco Instituciones Educativas que fueron piloto en el año 2019 y 2020; en las demás, se continuará desarrollando el proceso como en los años anteriores, teniendo las orientaciones específicas dadas en las Circulares No. 081 y 078 de 2018 y 2020 respectivamente.

Las principales acciones del proceso están enmarcadas en las siguientes fases:

1. **Planeación de la Autoevaluación (fecha límite: 31 de mayo de 2021)**
 - Conformación de equipo de apoyo y de gestión
 - Socialización del proceso de evaluación con la comunidad educativa. (bases legales, guía No. 34, batería de indicadores)
2. **Ejecución del Proceso de Autoevaluación (fecha límite: 15 de noviembre de 2021)**
 - Evaluación de la Gestión Directiva (planeación, direccionamiento estratégico y horizonte institucional, gestión estratégica, gobierno escolar, cultura institucional, clima escolar, relaciones con el entorno).
 - Evaluación de la Gestión Pedagógica (Diseño pedagógico curricular, gestión de aula, seguimiento académico, apoyo a la gestión académica).
 - Evaluación de la Gestión Administrativa (administración de la planta física y de los recursos, talento humano, apoyo financiero y contable, accesibilidad)
 - Evaluación de la Gestión Comunitaria (proyección a la comunidad, participación y convivencia, prevención de riesgos)
3. **Resultados del Proceso de Autoevaluación (fecha límite: 4 de diciembre de 2021)**
 - Consolidación de los resultados del proceso de autoevaluación institucional.
 - Análisis de los resultados del proceso de autoevaluación institucional.
 - Definición de propuesta de perfiles y ajustes a la identidad institucional
 - Formular Planes de mejoramiento Educativo
 - Consolidación de la información en los formatos Formato SED-CO52-P625-F01 y Formato SED-CO52-P625-F05 y reporte a través del Portal Educativo (final de año)

 GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION INTEGRADO 	Código: SED-C050-F03
		Fecha de Aprobación: 20 de Diciembre de 2016
		Versión: 1
		Página 1 de 1

Al revisar y evaluar cada una de las gestiones, procesos y componentes, se sugiere partir de preguntas generadoras y definición de criterios que permitan mediante el análisis y deliberación de las comisiones estructuradas, ubicar el componente en la escala dada que contiene las cuatro categorías que se relacionan en la guía No. 31 (Existencia, pertinencia, apropiación y mejoramiento continuo). Además, deben tenerse en cuenta las evidencias y registros de las acciones con que cuenta el establecimiento educativo.

Para el desarrollo del proceso de autoevaluación institucional, deben aprovecharse los tiempos definidos por los planes operativos anuales de las Instituciones Educativas conforme a la Resolución territorial sobre Calendario Escolar

El plazo para subir la información consolidada en los formatos SED-CO52-P625-F01 y El SED-CO52-P625-F05 a la plataforma del Portal Educativo en el presente año 2021 será hasta el 5 de diciembre, último día de labores escolares.



MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaria departamental de Educación



Proyectó: **Darío Antonio Gómez Guerra**
Líder de Evaluación



Revisó: **Luis Eduardo Hernández Macías**
Líder Grupo de Calidad